

MINISTERIO DEL INTERIOR		FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO		  Ministerio del Interior	
Nombre	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Tipo	Misional		
Código	M04.03.00.00.04	Versión	1.0		
Objetivo	Realizar la evaluación del cumplimiento de las políticas, programas y estrategias en materia de participación ciudadana para la seguridad de manera que permita prevenir y reducir conductas antisociales y factores de riesgo.				
Dueño del Proceso	Director/a de la Dirección de Participación Ciudadana				
Alcance	Dirección General de Seguridad Democrática				
Base Normativa Externa	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política del Perú. - Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, documento aprobado por la XI Conferencia Iberoamericana, 2009. - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas. - Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos. - Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú. 				
Siglas y Definiciones	<p>Siglas</p> <ul style="list-style-type: none"> - DPC: Dirección de Participación Ciudadana. <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección de Policía Comunitaria (Oficina de Participación Ciudadana): Cada comisaría básica de la Policía Nacional del Perú (PNP), cuenta con Sección de Policía Comunitaria (Oficina de Participación Ciudadana) las cuales se encargan de implementar los programas preventivos dirigidos a la población (Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Policía Escolar, Patrullas Juveniles, Brigadas de Autoprotección Escolar, Club de Menores, Red de Cooperantes), para potenciar esta implementación articulan su trabajo con diversas instituciones locales (municipalidades, instituciones educativas, empresas, ONGs, entre otros). Estas secciones realizan diversas acciones preventivas como talleres de sensibilización y/o capacitación en temas relacionados a problemas sociales, fortalecimiento de capacidades en valores cívicos, liderazgo, seguridad ciudadana, entre otros. - Programas Preventivos: Los programas preventivos son acciones diseñadas e implementadas por la PNP, que tienen como finalidad promover la participación y organización de la comunidad en la seguridad ciudadana. La policía cuenta con seis programas preventivos, tres de ellos destinados a trabajar con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para prevenir el involucramiento en actos delictivos o perniciosos, mediante la prevención, formación en valores y el desarrollo de actividades socioculturales, deportivas entre otros. Estos programas son: Policía Escolar, Club de Menores y Patrulla Juvenil. Los otros tres programas preventivos están destinados a organizar a la población adulta para trabajar de forma conjunta en diferentes acciones preventivas en pro de la seguridad de la comunidad, dichos programas son: Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) y Red de Cooperantes. - Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (JJVSC): Son integradas por vecinos; promovidas y organizadas por la Policía Nacional del Perú. Tienen por misión apoyar a las Secciones de Policía Comunitaria (Oficinas de Participación Ciudadana - OPC) de las comisarías básicas en las actividades de coordinación, prevención y proyección social, así como brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario y solidario, no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad. 				

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
-	-	-

REVISIÓN Y APROBACIÓN		
	Unidad de Organización	Firma y Sello
Elaborado por:	Dirección de Participación Ciudadana	
Revisado por:	Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional	
Aprobado por:	Secretaría General	

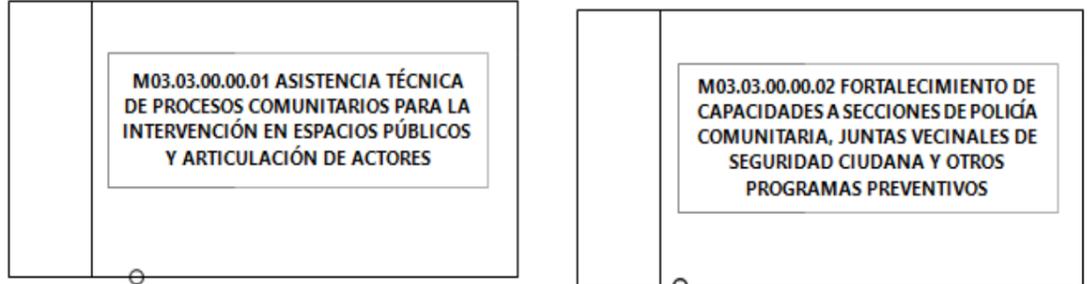
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	
Descripción del Requisito	Fuente
1. Acciones de prevención comunitaria en seguridad ciudadana realizadas	1. M03.03.00.00.01 ASISTENCIA TECNICA DE PROCESOS COMUNITARIOS PARA LA INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS Y ARTICULACIÓN DE ACTORES
2. Capacitaciones para mejorar habilidades en materia preventiva para la seguridad (Sección De policía comunitaria, Juntas vecinales, otros programas preventivos y otros actores comunitarios)	1. M03.03.00.00.02 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A SECCIONES DE POLICIA COMUNITARIA, JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDANA Y OTROS PROGRAMAS PREVENTIVOS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
Nº	Descripción de la Actividad	Unidad de Organización	Responsable
1	<p>Determinar los criterios de evaluación</p> <p>Para realizar la evaluación de los procedimientos involucrados en la implementación de instrumentos de gestión relacionados a participación ciudadana para la seguridad, se determina los criterios a evaluar.</p> <p>Estos criterios se consignan en una matriz de criterios que deberá ser validado por Director/a de la DPC.</p>	DPC	Especialistas y Analistas
2	<p>Validar matriz de criterios</p>	DPC	Director/a
3	<p>Analizar resultados de la asistencia técnica en procesos comunitarios y fortalecimiento de capacidades brindadas por la DPC</p> <p>El equipo de especialistas y analistas de la DPC aplican la matriz de criterios para realizar la evaluación y a partir de ello determinar los resultados.</p>	DPC	Especialistas y Analistas
4	<p>Elaborar informe de resultados de evaluación y recomendaciones</p> <p>Se elaboran informes trimestrales donde se registran todas las acciones que se han tomado para corregir desviaciones que se pudieran haber presentado durante la ejecución de los</p>	DPC	Especialistas y Analistas

	procedimientos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.		
5	Tomar conocimiento de resultados	DPC	Director/a
6	Realizar coordinaciones para llevar a cabo las recomendaciones Se realiza coordinaciones internas en la DPC para que se puedan ejecutar de manera adecuada las recomendaciones brindadas en los informes de resultados.	DPC	Especialistas y Analistas
7	Verificar la implementación de las recomendaciones	DPC	Especialistas y Analistas
8	Elaborar informe de resultados de evaluación y recomendaciones Se informa de manera paralela los resultados que se están obteniendo así como el resultado de la implementación de las recomendaciones para realizar las correcciones necesarias.	DPC	Especialistas y Analistas
9	Tomar conocimiento de resultados	DPC	Director/a
Fin del Procedimiento.			

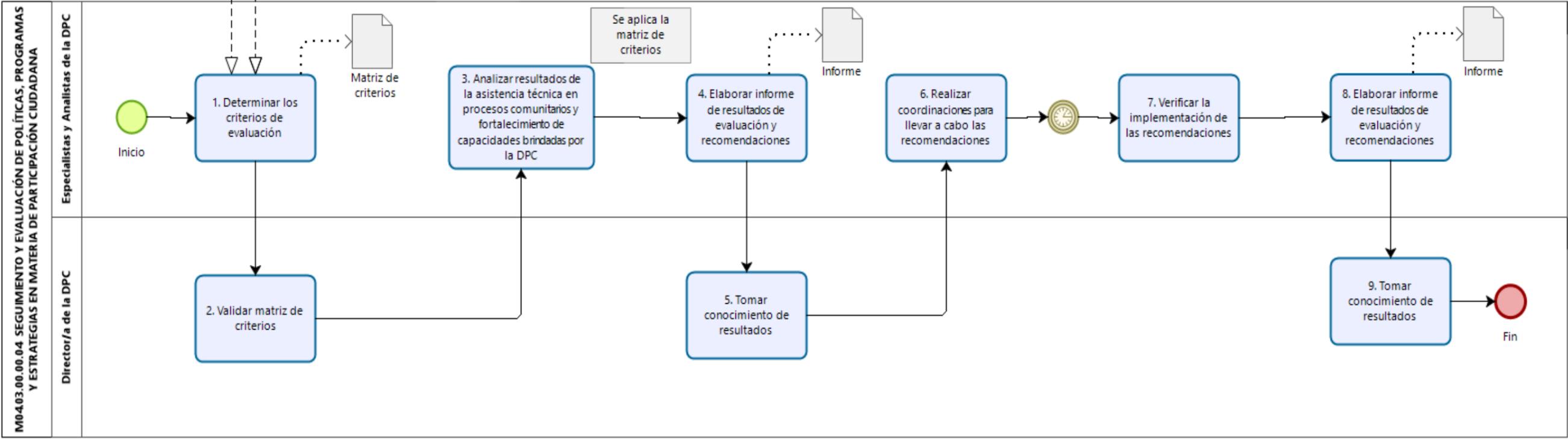
Documentos generados:	
1	Informe de resultados de evaluación y recomendaciones en materia de participación ciudadana para la seguridad
<u>Destinatario de los bienes y servicios:</u> - Dirección de Participación Ciudadana - Sección de Policía Comunitaria (Oficina de Participación Ciudadana)/Integrantes de Juntas Vecinales/ Otros programas preventivos/Otros actores comunitarios	
Proceso relacionado	Directiva o Instrumento Normativo interno relacionado
M04.03 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
Proceso/Procedimiento colaborativo	Formatos utilizados en el procedimiento
- M03.03.00.00.01 ASISTENCIA TÉCNICA DE PROCESOS COMUNITARIOS PARA LA INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS Y ARTICULACIÓN DE ACTORES - M03.03.00.00.02 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A SECCIONES DE POLICIA COMUNITARIA, JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y OTROS PROGRAMAS PREVENTIVOS	Anexo 01: Indicador de desempeño del procedimiento.

Diagrama de Flujo de Procedimiento



Acciones de prevención comunitaria en seguridad ciudadana realizadas

*Capacitaciones para mejorar habilidades en materia preventiva para la seguridad (Sección De policía comunitaria, Juntas vecinales, otros programas preventivos y otros actores comunitarios)



Anexo 01: Indicador de desempeño del procedimiento

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO			
Nombre	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Cód. Proc.	M04.03.00.00.04
Objetivo del Proceso	Realizar la evaluación del cumplimiento de las políticas, programas y estrategias en materia de participación ciudadana para la seguridad, de manera que permita prevenir y reducir conductas antisociales y factores de riesgo.		
Indicador	Porcentaje de criterios de evaluación cumplidos	Cód. Ind.	Ind. - M04.03.00.00.04
		Versión	1.0
Descripción del Indicador	Se busca medir el porcentaje de criterios de que se cumplieron durante la evaluación		
Finalidad del Indicador	Conocer la eficacia del procedimiento con la finalidad de lograr que los procedimientos relacionados a implementación de políticas, planes y programas y fortalecimiento de capacidades en materia de participación ciudadana para la seguridad, se ejecuten de manera competente.		
Fórmula	$\frac{\text{Número de criterios de evaluación cumplidos}}{\text{Número de criterios de evaluación determinados}} \times 100$		
Unidad de Medida	Porcentaje (%)		
Frecuencia	Trimestral		
Línea Base	En construcción		
Meta	100%		
Fuentes de Datos	Informe de resultados de evaluación y recomendaciones		
Responsable de la Medición	Dirección de Participación Ciudadana		